

ACTAS

1923 - 1931

n° 1120/

Diligencia de Apertura.

Se certifica la presente diligencia para hacer constar; que este libro destinado a inscribir los acuerdos del Ayuntamiento, consta de 150 folios útiles, hallándose todos ellos sellados con el del Ayuntamiento y rubricados por el presidente y secretario que certifique.

En fe' de lo cual firmo la presente diligencia de apertura, en Alicante a cinco de Octubre de mil novecientos veintitres.



V.º B.º el

El Alcalde

Guillermo Folini

[Signature]

Lucas Guevara
Secretario
[Signature]

[Large decorative flourish or signature]

D. 4

" B

" P

" B

" L

" B

" R

D. 4

" D

" F

" M

" L

" P

" M

" L

" L

" D

" M

Presidente *Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento*
 D. *Diego F. Goldi*
 Concejales
 „ *Rafael Aguerren*
 „ *Pedro Uricequi*
 „ *Enelio Goldi*
 „ *Maximo Leoz*
 „ *Enelio Aldaya*
 „ *Maximo Uruti*
 Junta de Presupuesto el Secretario a la B. O. de 30 de Setiembre último en el acto con-
 D. *Carlos Goldi*
 „ *Demetrio Lizaraga*
 „ *Justo Gaston*
 „ *Nicolas Aldaya*
 „ *Pablo Ardonaga*
 „ *Pablo Lizo*
 „ *Maximino Donamaria*
 „ *For Lizaraga*
 „ *Enelio San Martin*
 „ *Pedro Leoz*
 „ *Miguel Huerte*

En el pueblo de *Enorio* a las nueve horas del día cinco
 de Octubre de mil novecientos veintitres, se reunieron en la
 sala Capitular del mismo en sesión extraordinaria los concejales
 que componen el Ayuntamiento como los *h.* que forman la
 Junta de Presupuestos y que al margen se expresan, a excepción
 de los ausentes, bajo la presidencia del comandante del punto de la
 Guardia Civil D. *Erasto Alato Irti*. = Dada lectura por
 el Secretario a la B. O. de 30 de Setiembre último en el acto con-
 ron los *h.* concejales retirándose del salón de sesiones. —
 Seguidamente cumplimentando lo dispuesto en el art. 1.º del
 B. O. ya citado y la Instrucción tercera del Sr. Gobernador
 civil publicada en el B. O. extraordinario correspondiente al
 día 3 del actual, se introdujeron en una urna los nombres
 de todos los *h.* que forman la Junta de Presupuestos con la
 advertencia de que los siete primeros individuos que se extrajeron
 de la urna serán los que han de sustituir a los *h.* concejales
 que están, y dio el resultado siguiente: = D. *For Lizaraga*
 = D. *Nicolas Aldaya* = D. *Pablo Lizo* = *Enelio Goldi* = *Ena*
lio San Martin = *Demetrio Lizaraga* = D. *Maximino Dona-*
maria. = Inmediatamente se procedió entre los *h.* apre-
 sados y en rotación a la Elección de Alcalde resultando eli-
 gido por mayoría de votos D. *Carlos Goldi* = en la misma
 forma se procedió al nombramiento de teniente Alcalde y
Rigido Indio = resultando elegidos, para el primer cargo
 D. *Demetrio Lizaraga* y para el *Rigido Indio* D. *Pablo Lizo*.
 Declarando constituido el Ayuntamiento de este pueblo
 en la forma siguiente: D. *Carlos Goldi* *Enorio* Alcalde
 Presidente = D. *Demetrio Lizaraga* *Uricequi* teniente Alca-
 de = D. *Pablo Lizo* *Indio* *Rigido Indio* = D. *Nicolas Aldaya*
Uricequi 1.º concejal = D. *Maximino Donamaria* *Ardonaga*
 2.º concejal = D. *For Lizaraga* *Ortiza* 3.º concejal y D. *Ena-*
lio San Martin *Goldi* 4.º concejal. = Y para final del
 acto acuerdan celebrar los días festivos o sea los Domingos
 para celebrar sesiones ordinarias y las extraordinarias

cuando las necesidades lo exijan. Liquidamente
se procedio al nombramiento de la Junta de presupuestos
de los individuos que le toca en multiparam ser concejales
y firman



El Alcalde
Carlos Solari

Demetrio Lizarraga

Jose Lizarraga

Pablo Izco

Nicolas Aldaz

Maximino Donomaria

Excmo. Sr. D. D. D.

Lucas Guzmán
Secretario

Acta del estado de la caja, libros y documentos municipales

Se que asistieron

Presidente En Ochoche a las diez horas del día cinco de octubre de mil
D. Carlos Solórzano novecientos veintitres, reunió el nuevo Ayuntamiento en la
Concejalía Sala Consistorial. cuyos nombres constan al margen, bajo la
" Demetrio Lizasoaga presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Solórzano, abrió el acto
" Don Lizasoaga por dicho Sr. Presidente y procedió a dar cumplimiento ins-
" Nicolás Aldaz trucción 7.ª del R. D. y se hizo cargo de la situación respectiva
" Maximino Donamaria al estado de la caja, libros y documentos municipales en el momen-
" Pablo Uzo to de la entrega por el Alcalde y la Corporación dimelta, y re-
" Landelino San Martín raudos los libros de cargo y data, remite que en el libro de con-
" tadoria de cargo están recaudadas 95.685.83 pts. y en el

Se. nombre de pasadito de data remite que se han satisfechos o pagado 18.834.11
la Junta de rentas y resulta que en la caja del municipio existe un
El Ayuntamiento anterior remanente de 6.849.72 pts. habiendo sido todos ellos y de en

Se. rotados mentación, rebata y creada y custodiados todos ellos. =
D. Anuncio Sanz Seguidamente se procedió al nombramiento de los Sr. de la
" Feliciano Gastón Junta de rentas y de catastro. = Dándose por terminado
" Ignacio Lizasoaga el acto levantándose la presente acta que firman los
" Miguel Huarte Sr. concurrentes de que certifico yo el Secretario. = Carlos
" Maxores contribuyentes Solórzano = Demetrio Lizasoaga = Don Lizasoaga = Nicolás Aldaz =
" Junta Gastón Maximino Donamaria = Pablo Uzo = Landelino San
" Pablo Arduaz Martín Lucas Juente Secretario = Hay un sello que
" Emilio Arzuena dice Alcaldía Constitucional de Ochoche = Escopia
" Gregorio Lizasoaga
" Junta de catastro
" Pablo Arduaz
" Anuncio Sanz



El Alcalde
Carlos Solórzano

[Signature]

[Signature]

Acta de nombramiento de Farmaceutico

H. que asistieron

Presidente

D. Carlos Galdi

Concejales

D. Demetrio Bizarra

" Pablo Yzo

" Nicolas Aldaz

" Maximino Donamaria

" Joa' Bizarra

" Juan Martinez

D. Emilio Azcona

" Feliciano Gaston

" Pedro Urzicqui

" Rafael Azparran

" Nemesio Buiti

" Victorino Galdi

" Gregorio Bizarra

" Nemesio Licoz

" Pablo Ordanoz

Representante del pueblo

de Ucar D. David Perez

id. de Zirapu

D. Pedro Navarroz

" Julian Yzo

En Ucar a las diez horas del dia once de Octubre de mil novecientos veintitres reunidos el Ayuntamiento y junta de este pueblo, y los representantes de los pueblos de Ucar y Zirapu, que almorzar y expresaron, en la sala consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Galdi y abierto el acto por dicho Sr. Presidente, manifesto que el objeto de la reunion es para hacer el nombramiento de Farmaceutico, puesto que ha terminado el tiempo de la vacante ordenando a diese lectura a la unica solicitud que es de D. Emilio Olivan Caras, leida que fue la solicitud, enterados acuerdan por unanimidad nombrar Farmaceutico de este partido al Sr. Olivan con la condicion de que ha de presentar el titulo de su profesion, = acordando que el pago se le entregara al Sr. Farmaceutico por trimestres, y con respecto al trimestre que pade a le adelantado, se acuerda se le avone del principio de Octubre y exigirla en garantia el titulo de su profesion, las recetas que reciba de otros veterinarios los despachara sin ninguna oposicion en cuanto al pueblo de Ucar por cuanto no tienen veterinario. =

Tras de lo cual se dio por terminado el acto, levantandose la presente acta que firman los H. asistentes de que certifico yo el secretario =

Carlos Galdi = Demetrio Bizarra = Nicol's Aldaz = Pablo Yzo = Maximino Donamaria = Joa' Bizarra = Emilio Azcona = Feliciano Gaston = Pedro Urzicqui = Rafael Azparran = Nemesio Buiti = Victorino Galdi = Gregorio Bizarra = Nemesio Licoz = Pablo Ordanoz = David Perez = Pedro Navarroz = Julian Yzo = Lucas Fuente Secretario = Hay un sello que dice Alcaldia Constitucional de Ucar = Es copia.

El Alcalde

Carlos Galdi



H. que asistieron

Presidente
D. Carlos Galdi
Concejales

D. Demetrio Linares

" Pablo Geco

" Maximino Donomoria

" José Linares

" Landelio San Martín

Acta de toma de posesión del Sr. Farmacéutico

En el lugar de Ottonbe a las veinte horas del día diez y siete de Octubre de mil novecientos veintitres, reunido el Ayuntamiento en su sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Galdi y H. Concejales que constan al margen en unión ordinaria, y abierto el acto por dicho Sr. Presidente este manifestó que el objeto de la reunión era para dar posesión de Farmacéutico a D. Emilio Oliván y enterados los H. a cuidar dar posesión de un cargo al Sr. Oliván el cual estando presente se hace cargo del toma de posesión de un cargo o profesión, dándole a dicho Sr. amplias facultades para contratar libremente a los demás pueblos limítrofes que no formen partido. = El tiempo del contrato es ilimitado, con la condición de que tanto el Farmacéutico como el partido avisará con dos meses de antelación si ha de continuar y caso de que no haya ninguno otro se extenderá que ejerce en un cargo. = Con respecto al depósito del título este será por tiempo de un año, bien entendiéndose que para la igualdad revista la misma fuerza en ambas partes contratantes, si bien es verdad, que el Sr. Oliván deja el título en Depósito, el Ayuntamiento en cambio se compromete a perder lo que restare del anticipo en un caso de desconfianza no siendo un caso profesional. = Dándose por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los H. de Ayuntamiento y Sr. Oliván de que certifico yo el Secretario. = Carlos Galdi = Demetrio Linares = Pablo Geco = Maximino Donomoria = José Linares = Landelio San Martín = Emilio Oliván = Lucas Gueñe Secretario = Hay un sello que dice Alcaldía Constitucional de Ottonbe = Escopia.

El Alcalde
Carlos Galdi

Landelio San Martín



Acta de apertura de la Farmacia de
D. Ramón Eldas, en el pueblo de Otzore.

En el pueblo de Otzore a las tres y media de la tarde del día once de Noviembre de mil novecientos veintitres y reunidos en la oficina de Farmacia que en dicho pueblo ha instalado D. Ramón Aldas e San Farmacéutico, con el objeto de girar la visita de Inspección prevenida en las disposiciones vigentes los Sr. D. Demetrio Lizarraga, Alcalde accidental, El subdelegado de Farmacia de este Partido D. Manuel Gonzalez Bosa, D. Ramón Montes Médico y D. Simón Urquizar Veterinario, y el interesado, que prometió responder fielmente a cuanto se le preguntare relacionado con la visita, se procedió a verificar esta. - El efecto y para acreditar su personalidad el interesado exhibió una certificación del Ministerio de Instrucción pública que tiene el mismo valor del título quedándole en presentar este para su registro correspondiente en un plazo de tres meses. En el mencionado certificado se hace constar que el título original de Licenciado en Farmacia fue expedido con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. El Sr. Eldas es colegiado en Navarra según consta en los Registros de la Secretaría del Colegio. El subdelegado acompañado del interesado y de los testigos comprobó seguidamente las condiciones de los ritos para el ejercicio profesional y los encontró en las debidas condiciones. - Fueron examinados los medicamentos simples y compuestos y los aparatos y enseres, encontrándolos conforme dispone el precepto vigente. - Por el subdelegado se le recordó todo lo legislado modernamente con respecto al ejercicio profesional y se le recomendó su exacto cumplimiento. El interesado ratificó en el acto los derechos obligados por el subdelegado y secretario del Ayuntamiento. - Se dio por terminada la visita de todo lo cual y como secretario del Ayuntamiento de Otzore certifico. -

Demetrio Lizarraga = Dr. Manuel Jorjalez Boza =
 Ramon Montes = Simon Mezquinez = Ramon Olaz
 = Lucas Quinte Secretario = Escopio



El Alcalde
 Demetrio Lizarraga

Acta de apertura de la Farmacia de D. Emilio Olivares Farmacéutico Titular en el pueblo de Añorbe.

En el pueblo de Añorbe a nueve de setiembre de mil novecientos veintitis a las cuatro y media de la tarde reunidos en la oficina de Farmacia que en dicho pueblo ha instalado el Farmacéutico titular D. Emilio Olivares con el objeto de girar la visita de Inspección prevenida en las disposiciones vigentes, los Srs. D. Demetrio Lizarraga, Alcalde accidental, el subdelegado de Farmacia de este Partido D. Manuel Jorjalez Boza, D. Ramon Montes Médico, y D. Simon Mezquinez Veterinario y el interesado que prometió responder fielmente a cuanto se le preguntare relacionado con la visita y procedió a verificar ésta. = El efecto y para acreditar su personalidad el interesado exhibió el título de licenciado en Farmacia que sependido con fecha ocho de Enero de mil novecientos quince. = El Sr. Olivares es colegiado en Navarra según consta en los Registros de la Secretaría del Colegio. = El subdelegado acompañado del interesado y de los testigos comprobó igualmente las condiciones de los sitios para el ejercicio de la profesión y los encontró en las debidas condiciones. = Fueron examinados los medicamentos simples y compuestos y los aparatos y enseres

encontrándolos conforme dispone el petitorio vigente.
Por el subdelegado se le acordó todo lo legislado ma-
dramente con respecto al ejercicio profesional y se le
recomendó su exacto cumplimiento. = El Ayunta-
miento ratifica en el acto los derechos denegados
por el subdelegado y Secretario del Ayuntamiento.
Se dió por terminada la visita de todo lo cual
y como Secretario del Ayuntamiento certifico.
Demetrio Lizarraga = Dr. Manuel Gonzales Rosa = Ba-
mon Montes = Simon Mezquiaz = Emilio Elvira =
Encas Guzmán Secretario. Escopie



U. A. M. A. L. D. I.

Demetrio Lizarraga

Acta de Ayuntamiento

El Alcalde Prudente En el lugar de Oñate a las diez de la mañana del
D. Carlos Toldi día veintitres de Noviembre de mil novecientos veintitres.

Concejales reunidos en la Sala Comunal en sesión ordinaria los
D. Pablo Teco H. de Ayuntamiento que constan al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Toldi y abierto
" José Linares el acto por dicho Sr. Presidente este manifestó que el objeto
" Sancho San Martín de la sesión es para renovar la Junta de montes de este
pueblo, y enterados los H. presentes acuerdan por una
unanimidad nombrar a D. Eloy Behauni D. Domingo
Toldi y a D. Pedro Linares, cuyos H. estando
presentes aceptan dicho cargo, prometiendo cum-
plir fielmente. = Lue terminados más asuntos
de que tratar se dió por terminado el acto levantán-
dose la presente acta que firman todos los H. presen-
tes de que certifico. = Carlos Toldi = Pablo Teco =
Marciano Domínguez = José Linares =
= Sancho San Martín = Eloy Behauni = Domini-
go Toldi = Pedro Linares = Lucas Quemle secretario
la copia.



El Alcalde
Carlos Toldi

Sancho San Martín

Lucas Quemle
Secretario

Señor Extraordinaria.

Presidente

D. Carlos Toldi

Concejales

D. Demetrio Lizarraga

" Pablo Teco

" Maximino Donamaria

Junta municipal

D. Gregorio Lizarraga

" Pablo Ardanaz

" Eusebio Arceona

" Rafael Azparrun

" Pedro Urreelqui

" Demetrio Erti

" Eusebio Toldi

" Cirilo Aldeaga

En Abierta a las once de la mañana del día tres de Diciembre de mil novecientos veintitres, reunidos en la sala Comunal en sesión extraordinaria los Sr. de Ayuntamiento y junta de veintena que constan abajo- gen, bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Carlos Toldi y abierto el acto por dicho Sr. Presidente se pusieron de manifiesto los asuntos del orden del día para resolver que son los siguientes:

1.º Acta de la sesión ordinaria anterior aprobada.
2.º El Sr. Presidente expuso que en vista de que el guarda municipal jurado Eusebio Arceona cumple su compromiso en el del actual y como no cumple con su obligación a satisfacción del Ayuntamiento este manifestó a dicha junta que es su opinión el anunciar la vacante para proveer de un guarda forano, y los Sr. presentes estando conformes con lo expuesto por el Sr. Presidente acuerdan por unanimidad el anunciar la vacante de dicho cargo, con el sueldo diario de 4 pt 50 cts. diarios. Dando por terminado el acto levantándose la presente acta a las doce y cinco cuartos, firmándola los Sr. presentes de que certifico. Carlos Toldi - Demetrio Lizarraga - Pablo Teco - Maximino Donamaria - Eusebio Arceona - Rafael Azparrun - Gregorio Lizarraga - Pedro Urreelqui - Demetrio Erti - Pablo Ardanaz - Eusebio Toldi - Cirilo Aldeaga - Lucas Quembe Secretario - Escopine

El Alcalde

Carlos Toldi



H. Primitivos

Presidente

D. Carlos Goldi

Concejales

D. Demetrio Lizarraga

" Pablo Yzuo

" Jose Lizarraga

" Melitiano Donamaria

" Sandoval San Martin

Señon Ordinaria

En Ochoche a las once de la mañana del dia
veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiseis
reunidos en la sala Consistorial los H. de Ayunta-
miento que almorzaron se expresaron, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Carlos Goldi, abierto el acto por
dicho Sr. Presidente se pusieron de manifiesto los oficios para
resolver de lo orden del dia que son los siguientes.

1.º Acto extraordinario anterior a probada.

2.º El Sr. Presidente manifesto que en vista de las solici-
tudes presentadas para el cargo de guarda municipal
de las cuales se estaba en el nombrar una de entre las
siguientes: 1.ª de D. Antonio Baroja = 2.ª de D. Cipriano
Sierra = 3.ª de D. Antonio Baroja = En vista
de dichas solicitudes la Corporacion acuerda nom-
brar guarda municipal por el termino a D.
Cipriano Sierra. vecino de Zafalla.

Los terminos mas amistos de que tratar a dió
por terminado el acto levantando la presente acta
que firman los H. presentes de que certifico. = Carlos
Goldi = Demetrio Lizarraga = Jose Lizarraga =
Pablo Yzuo = Melitiano Donamaria = Sandoval
San Martin = Lucas Guerra Secretario: Es copia
El Alcalde.

Cecilio Soler: Pablo Yzuo

Sandoval San Martin

Demetrio Lizarraga

Lucas Guerra
Secret

Nombramiento
de guarda



Presidente
D. Carlos Goldi
Concejales

Demetrio Sizarraza
Maximino Douamoris
Jose Lizarraga

Acta de nombramiento de Guarda

En el lugar de Añorbe a las siete de la tarde del día
diez y ocho de Enero de mil novecientos veinticuatro, reuni

dos en la sala consistorial los Srs. del Ayud^o que con

tan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Car-

los Goldi se reunieron a despacho los asuntos para resol-

ver de orden del día que son los siguientes. —

1.^o Abierta la sesión por la Presidencia

2.^o Acta ordinaria anterior aprobada

3.^o El Sr. Presidente en vista de las solicitudes presen-

tadas para el cargo de Guarda municipal jirado, mani-

festó a la Corporación que la mas ventajosa y de mejores

informaciones esta solicitud de D. Juan Oranguen Goti

el cual ~~Corporación~~ acuerdo por unanimidad nom-

brar guarda municipal jirado al ~~su~~ dicho D. Juan

Oranguen el cual está en preste acepta dicho car-

go bajo las condiciones que están de manifiesto en

Secretorio = Suo teniendo mas asuntos de que tratar

se dio por terminado el acto levantándose lo preste

acto que firman los Srs. presentes con el nombre de guar-

da, de que certifico yo el Secretario. — Carlos Goldi = Deme-

trio Sizarraza = Jose Lizarraga = Maximino Douamoris



El Alcalde
Carlos Goldi

Demetrio Lizarraga

Juan Oranguen
Secretario

Condiciones

- 1.^a El Guarda municipal firado cobrará 4 peltas 50 centimos diarios de esto dejará en depósito 50 centimos los cuales cobrará al hacer la liquidación de daños causados.
- 2.^a Será responsable de todos los daños que se cometan dentro del termino municipal, excepto los de mano armada pagán do inmediatamente los daños que se presenten de los rulos que tenga un Depósito que no tenga de otro, excepto de los polizas que no lleguen al dñto de 250 pds que no teniendo de otro no se pagará dñto ni poliza, siendo responsable tambien de los daños que se causen en el monte comunel.
3. Tendrá obligación estricta de acudir el guarda todas las veces que sea requerido por la autoridad.

El cual estando conforme y preente firmo estas condi-
ciones con el Sr. Alcalde de que certifico. = El Alcal
de Carlos Jofeli = El Guarda Juan Aranguan = Juan
Gueinle Secretario = Geopie.



El Alcalde

Carlos Jofeli

José María Lizarraga Landato San Martín

Juan Gueinle
Secretario

Nombramiento de pastor dulero

En Ochoche a veintinueve de febrero de mil novecientos
veinticuatro reunido el Ayuntamiento en su mayor por-
te en la sala consistorial cuyos nombres constan al final
por sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ber-
nabé Solórzano, abierto el acto por dicho Sr. Presidente este es-
pero que habiendo habido dos pretendientes para pastor
dulero se entera en el caso de hacer el nombramiento
de pastor dulero, y enterados los H^{os} asistentes de la volun-
tades que se han presentado, por unanimidad acor-
daron nombrar pastor dulero a D. Francisco Donamaria
con el sueldo de 9,65 euros por caballería mensual, mas ocho
cabras y una carga de leña ragera, era obligación del pas-
tor dulero el dar una vuelta por la eras todos los dias
al regurar al pueblo con los ganados, hasta entrarlos en
sus casas.

Una vez habiendo mandado que se trate re-
suelto por terminado el acto levantándose lo. preuen-
te a esta que firman los H^{os} asistentes de que certifica
yo el secretario.



Cuervo Solórzano

Secretario Lizasoain Landalejo San Martín

Lucas González
Secretario

En Avorbe a once de Abril de mil novecientos veinticuatro siendo las diez horas del quince se reunieron en la sala Consistorial los ^{señores} que constan al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, como así se hizo constar en las papilitas de convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Solís, y dicho Sr. Presidente la declaró abierta la sesión, y ordenó al infrascripto Secretario dar lectura al telegrama Circular de la superioridad y M. J. N. Gobernador Civil inserto en el B. O. de esta provincia de fecha 9 del actual, enterados los ^{señores} asistentes del contenido de la expresada circular.

Enterados los ^{señores} asistentes del contenido del telegrama y Circular, el Concejal D. Nicolás Aldaz Saralegui se excusó diciendo que el no puede ejercer el cargo de Concejal por ser mayor de 65 años.

Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Aldaz, por unanimidad acuerdan que la excusa expuesta por el Sr. Aldaz está bien fundada, pues no puede ejercer el cargo por tener 65 años cumplidos.

También acuerdan que existe una vacante de Concejal por haber fallecido el día 28 de Febrero último el Concejal D. Pablo Izco Zubirri, por lo que no puede constituirse la Comisión permanente ni el pleno con fines de ordenar, hasta que el M. J. N. Gobernador haga el nombramiento para cubrir las vacantes dándose por terminado el acto.

Se levanta la presente acta que firman los ^{señores} asistentes de que conste por lo que el Secretario.

Carlos Solís

Demetrio Viana

Gerardo San Martín



Nicolás Alder

Maximino Donamariá

M^{re} Lizaraga

Gondalio San Martín

Lucas Guembe
Secret

Don Aníbal le a' día y ocho de Mayo de mil novecien-
tos veinticuatro, a la once horas del mismo se reunieron
en la sala consistorial los H^{os} del Ayuntamiento que al
margen se expresan, bajo la presidencia del H^o Alcalde
D. Carlos Solís, y abierto el acto por dicho H^o Presidente este
manifestó al los H^{os} concejales que el objeto de la sesión era
para estipular condiciones acerca de lo que el Estado le adeuda de
suministro de la última guerra civil, y enterados por unanimi-
dad acuerdan las siguientes:

- 1.^o Para que el Estado reconociera el derecho al cobro y pagara
al Ayuntamiento de Otón de lo que por el concepto de suminis-
tros de la última guerra civil le adeuda, D. Leandro Villafra-
ncía y Los Oros, vecino de Tampón, ha venido realizando gestio-
nes desde el año 1916, a virtud de comisión que le fue confiada
por este Ayuntamiento en
- 2.^o En el contrato de referencia, se señalaba como máxima de comi-
sión a percibir por el gestor H^o Villafraña la de 35% de las
cantidades que percibiera el Ayuntamiento por el expresado con-
cepto, dejándose la fijación del tipo exacto a la brevedad de justación,
marchando renunciado este a tal derecho por virtud de un acuerdo
de 29 Mayo último, y llegando el caso de fijar tal tipo de comisión pa-
ra obtener el cobro de las cantidades debidas a este Ayuntamiento
se fija aquí en el de 17,25% de las cantidades que este cobra.
- 3.^o En tanto por ciento de comisión se entenderá por cantidades que se
vayan cobrando, y en ningún caso ~~se entenderá por cantidades~~
podrá exigir el H^o Villafraña cantidad alguna que no re-
ajuste al expresado concepto y tipo de comisión, ni por con-
cepto de gastos, ni por el de honorarios, pues todos ellos se conside-
ran comprendidos en dicho tipo de 17,25% señalado. Tampoco
podrá el H^o Villafraña reclamar alguna cantidad de este
Ayuntamiento en el caso de que no se realice por este concepto
cobro alguno de los expresados suministros, pues las gestiones y
trabajos de dicho H^o han de considerarse gratuitos mientras
no se llegue al cobro de cantidades, y llegado este, ha de con-
siderarse dicho H^o pagado de todos sus trabajos con la repu-
tada comisión del 17,25% de las cantidades que se vayan

peribiendo.

- 4.^a Queda el Sr. Villafraanca facultado para instituir este contrato en todo o en parte y en la forma que mejor le parezca, tanto en lo que respecta a la gestión como a la comisión.
- 5.^a Queda obligado el Ayuntamiento a firmar al Sr. Villafraanca los documentos que este le presente como necesarios para la gestión del cobro, siempre que ellos no sean **contrarios** a las leyes y reglamentos vigentes.
- 6.^a Llegado el momento del cobro, este se realizará por la persona que designe el Ayuntamiento acompañada del Sr. Villafraanca o de un apoderado legal; y en el acto de realizarse, se hará el descuento de la comisión y entrega de la misma a dicho Sr. o a un apoderado; dando el Sr. Villafraanca la correspondiente carta de pago.
- 7.^a Durante la gestión, los gastos de timbre de las instancias y recibos serán de cuenta del Ayuntamiento; mas cuando haya de satisfacerse al tiempo del cobro, será de cuenta de ambos contratantes en la proporción que a cada uno correspondan en la cantidad cobrada.

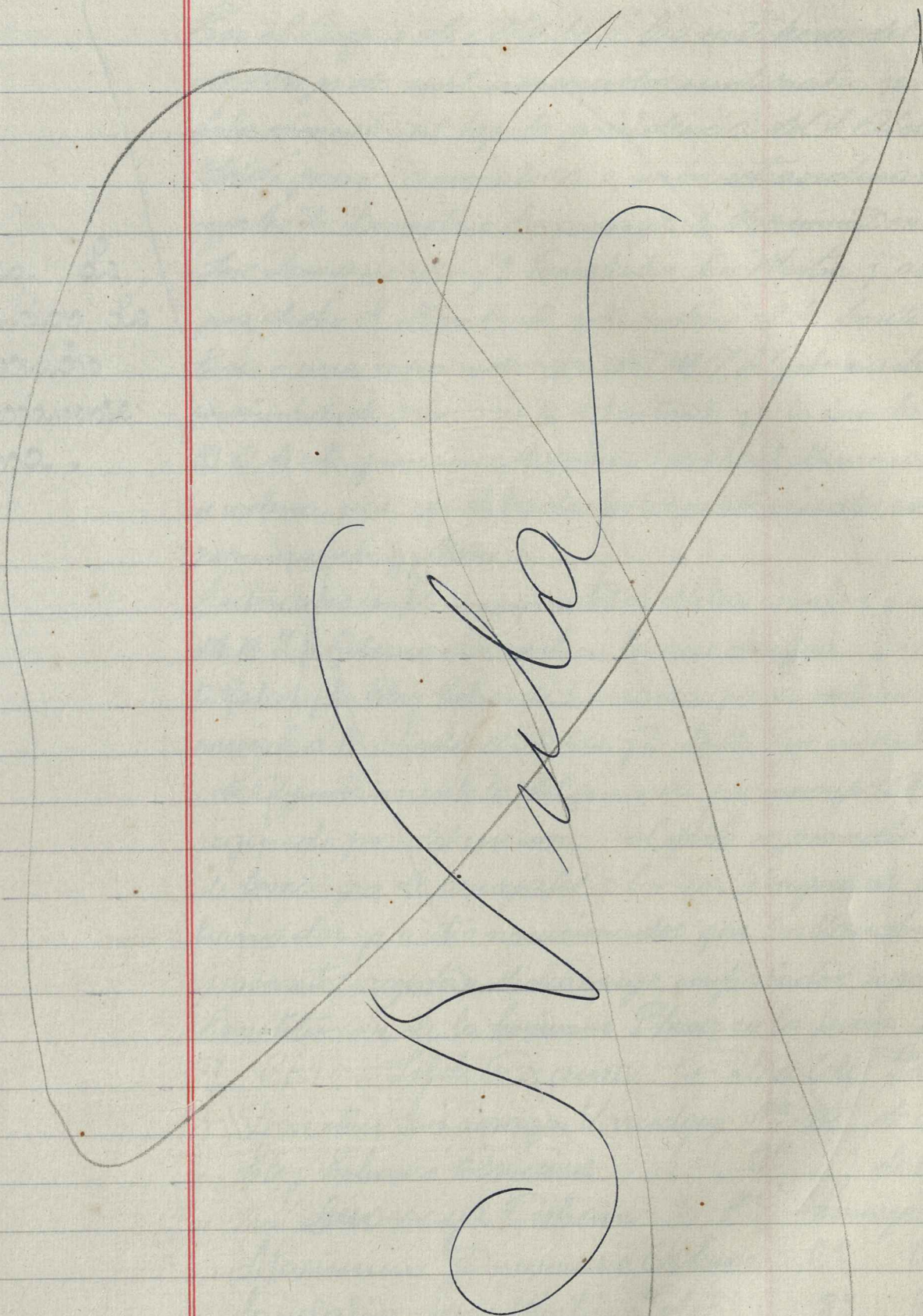
Quo teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los Srs. Puente de qui certifico.

Cecilio Földi

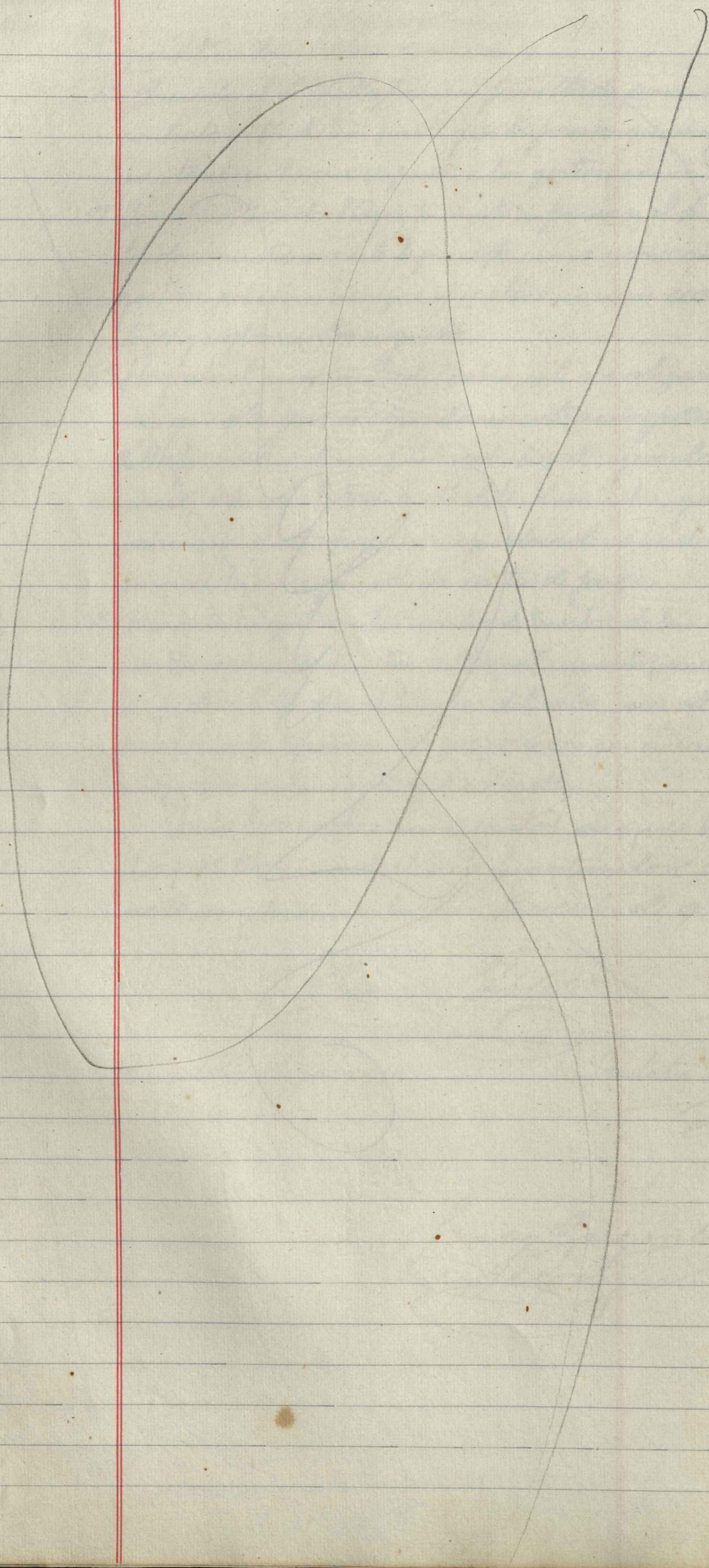
Genetivio Ligarraga

Landelio San Martín

Juan Guerra
Secret



A 2.



Acta de
Constitución de
la Comisión
Permanente
y Plena.

En el lugar de Puerto a las siete horas del día veintidos de Mayo de mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Golde y meria convocatoria a unión extraordinaria, los Sr. concejales D. Demetrio Linarraga, D. Maximino Donamaria, D. Toré Linarraga y D. Landalio San Martín y abierto el acto por dicho Sr. Presidente, este ordenó al Sr. Secretario dar lectura a una comunicación del M. T. Sr. Gobernador civil de esta provincia de fecha veinte del actual, y a la circular inserta en el B.O. de esta provincia de fecha 9 de Abril último por la que se ordena sean constituidos los Excmos. en Comisión Permanente y Plena.

Enterados los Sr. concurrentes de dicha circular y comunicación del M. T. Sr. Gobernador civil en la que designa a D. Ambrosio Ezeati Galar y D. Eloy Behauri Erraiza para restituir del cargo de concejal a D. Nicolas Aldas y D. Pablo Teco vacantes ocurridas en este Ayuntamiento la del primero por incompatibilidad y la del segundo por defunción; al efecto se procedió a dar posesión de los cargos de concejales a los ya designados por el M. T. Sr. Gobernador ya antes mencionados, que hallándose dichos Sr. presentes aceptan dicho cargo, verificándose seguidamente la constitución de la Comisión Plena en la forma siguiente:

D. Carlos Golde y meria	Alcalde Presidente
" Demetrio Linarraga Urreolqui	1.º Sr. de Alcalde.
" Eloy Behauri Erraiza	2.º " de Alcalde.
" Toré Linarraga Ostrain	1.º concejal
" Maximino Donamaria Ordóñez	2.º concejal
" Landalio San Martín Golde	3.º concejal
" Ambrosio Ezeati Galar	4.º " "

Acto seguido entre los Sr. presentes se procedió a constituir la Comisión Permanente haciendo constar por el Sr. Alcalde que no procede hacer el nombramiento mas que de un teniente Alcalde por cuanto ya existe en este Ayuntamiento un teniente de Alcalde, y se hará también el nombramiento de un suplente, que fueron nombrados en la forma siguiente

D. Carlos Földi Aransa Alcalde Presiente
" Demetrio Sarraga Unzuqui 1.^o 8.^o de Alcalde
" Eloy Echauri Arriaga 2.^o 8.^o de Alcalde
" Ambrosio Escuti Galar Suplente.

Acordando que las sesiones tengan lugar los dias festivos o sea los Domingos.

Tras tener en mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto levantándose la presente a las ocho de la mañana que firman los Sr. presentes de que certi-
fica el Secretario.



El Alcalde
Carlos Földi

Ambrosio Escuti

Eloy Echauri

Yndalecio Sancho Martin

Lucas Guembe
Secretario

En la Sala Comunal de Oñorbe a veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve. Reunidos los Ex. Delegados D. Braulio Orolueta Sarriena, Excmte. Coronel-Delegados Gubernativo por el Distrito de Pamplona, D. Miguel Angel Barail Mier, Delegado administrativo por el mismo distrito designado por la Excmte. Diputación, y los Ex. D. Carlos Faldutxama y D. Lucas Juente Valalegui, Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de Oñorbe, hacen constar como consecuencia de la inspección administrativa recientemente girada, que en el transcurso de la misma se han advertido las siguientes particularidades respecto de las cuales han sido adoptadas las resoluciones que a continuación se enumeran.

Una de los libros de intervención se ha verificado la inspección de las cuentas del año 1923. Revisadas también las operaciones realizadas durante el año en curso se llega al día de hoy con el siguiente Balance:

Cuentas Municipales

Cargo =	12.387'30 pta.
Data =	11.033'48 "
Saldo =	1.303'82 "
Contribuciones Ordinarias	
Cargo =	5.421'23 pta.
Data =	5.367'52 "
Saldo	53'71 "

La suma de 1.357'53 pta. que resulta a favor de los fondos municipales presento en efectivo D. Pedro Leon Zubizarra, que tiene sobre fincas una garantía de 6.000 pta. para el desempeño de la Depositaria del Ayuntamiento de Oñorbe mediante escritura otorgada ante el Notario de Puente la Reina D. Tomás del Hoyo con la correspondiente autorización de la Excmte. Diputación.

Se observa una carga de 12.500 pesetas tomadas para invertirlos en 125 Acciones de la "Espectra Valdezarate" depositadas en el "Credito Navarro", y que hoy producen de beneficios igual cantidad que el importe de los intereses del préstamo.

Iguualmente se ha revisado la contabilidad de la carnicería

ria que llevan por administración en forma admisible y con el resultado que a continuación se menciona.

Abastos o Carnicería

Cargo = 17.999'60 pbs.

Data = 8.688'40 "

Saldo 8.011'20 " que ha exhibido

D. Francisco Solís en efectivo.

En el inventario practicado hoy aparece una existencia de 130 carneros valorados en 10.400 pbs., 280 orejas toradas en 16.800 pbs. y 100 coroleros que aproximadamente también importan 4.500 pbs. resultando de 31.700 pbs. solamente en ganado.

Este servicio produce unos beneficios muy halagüeños. Toda vez que el año último liquidó con una existencia en baja de 4.430'26 pbs. mas 257 carneros y 294 orejas después de haber ingresado en los fondos municipales 10.500 pbs. en vez de los 7.000 pbs. presupuestados. Durante el primer semestre del ejercicio actual ha recibido ya el Ayuntamiento 6000 pbs. de la Junta de Abastos.

La recaudación de patentes para circular por las carreteras está al corriente con las 154'37 pbs. entregadas en Tesorería provincial por el 2º trimestre.

Con la oportuna conformidad de la Excmo Diputación tiene constituida el Sr. Solís firma de 6.000 pbs. sobre una casa por todo el tiempo que dure en actuación en el cargo de Admin. de la carnicería de Oviedo según escritura otorgada en 21 mayo de 1922 ante D. Tomas del Hoyo y Olmo, Notario y vecino de Puente la Piedad.

También la administración de los fondos municipales es muy acertada.

De todo lo cual se extiende la presente acta.

Carlos Solís

Lucas Guesende



Manuel Ortega

Miguel Angel Barrio

Eloy Echazuri

Dimitris Llanusa

Simón Bolívar. Andrés Bello

Lucas Garrido
Secretario

En Puerto a las once horas del día siete
de Diciembre de mil novecientos veintinueve, reunidos
en la sala consistorial el Ayuntamiento Pleno, bajo convo-
catoria a sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Carlos Góldi, cuyos nombres constan al margen, para resolver
los asuntos del orden del día pendientes de resolución
que son como siguen: 1.º Abierto el acto por la presidencia
2.º Decreto extraordinaria anterior aprobada
3.º El Sr. Presidente expuso que en vista de que la totali-
dad del vecindario a solicitado parcelas para roturar
en el monte comunal, se está en el caso de pedir a
la Excmo Diputación autorización a la Excmo
para roturar en el monte comunal parcelas para todo
vecino, ora un total de unas 400 robadas próximamente.
En vista de lo expuesto por el Sr. Presidente los Srs. Con-
sistentes acuerdan por unanimidad, acceder a lo
puesto por dicho Sr. Presidente y que solicite lo que el
mismo interesa.

No teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente dio por terminado el acto levantándose
la presente acta que firman los Srs. presentes de que
certifico.



Carlos Góldi

Demetrio Liravay

Eloy Echarrri

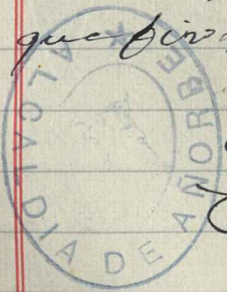
Lucas Guremba
Secretario

En Puerto a las once de la mañana del día once de Diciembre de mil novecientos veintiocho, reunidos en la sala consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Goldi y la Junta nominadora en su mayor parte y los comisionados de los pueblos de Olor y Ziraque cuyos nombres constarán al final por sus firmas, y abierto el acto por dicho Sr. Presidente este manifestó que el objeto de la reunión es para tratar de formar partido Farmacéutico, como así se hacia constar en las papeletas de convocatoria de sesión extraordinaria, y enterados ~~de~~ los Sr^{es} asistentes de lo expuesto por el Sr. Presidente, manifestaron estar conformes en formar partido, a excepción del pueblo de Olor que manifestó no ~~pueden~~ prestar su conformidad, de formar partido por no estar autorizados por el Ayuntamiento y que comunicaran a este Alcaldía ~~por~~ lo que acuerden.

En Morlec a quince de Enero de mil no
vecientos veinticinco, reunido el Ayunta-
miento permanente en la sala Conzistos
rial, cuyos nombres constan al margen ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Car-
los Földi, abierto el acto por dicho Sr. Pre-
sidente, este manifiesto que debía nomi-
brarse representante agente del Ayun-
tamiento a D. Nicolás Urniza vecino
de Pamplona, y destituir del mismo
cargo al Sr. Garcia, pues el Sr. Urniza es
muy atento y cumplidor de su obliga-
cion con el Ayuntamiento, y enterados
los Sr. asistentes, acuerdan por una-
nidad nombrar agente al Sr. Ur-
niza y destituir al Sr. Garcia.

El Ayuntamiento se nombra preu-
carriero a D. Estanislao Saralegui
con el haber diario de 2,75 ptas. y
dara principio el dia dos de febrero
proximo.

Notando mayormente de que
tratar pedis por terminado el acto
que firmaron de que certifico



Carlos Földi

Demetrio Lizaraga

Eloy Echarri

Lucas Guzmán

Secretario

En el lugar de Otivite a las ocho de la tarde del día veinte de febrero de mil novecientos veinti cinco, reunidos en la sala Consistorial el Ayuntamiento pleno por medio de convocatoria a sesión extraordinaria, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Carlos Faldí, abierto el acto por dicho H. Presidente este expuso que el objeto de la sesión era para tratar de la Constitución de un Organismo o Brigada Sanitaria Provincial, y adherirse a la Mancomunidad de los Ayuntamientos de esta provincia, y enterados los H. asistentes acuerdan por unanimidad adherirse en un todo a la Mancomunidad antes dicha por el H. Presidente, o sea a la Constitución de un Organismo o Brigada Provincial.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar el H. Presidente dió por terminado el acto, levantándose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que certifico yo el secretario



Cecilio Faldí

Demetrio Yrarraga

Eloy Echaurri

Maximino Donamaria

José Lizarraga

Ambrosio Ezqui

Vandalio San Martín

Lucas Guzmán
Secretario

En Anorbe a trece de Marzo de
mil novecientos veinticuatro, reu-
nido el Ayuntamiento en la Sala
consistorial, cuyos nombres constan
al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Carlos Földi, abierto el
acto por dicho Sr. Presidente, este man-
ifiesto, que es indispensable se baxen
las fincas de los vecinos que han
roturado clandestinamente terre-
nos comunales, y que se pida auto-
rización a la Excm. Diputación
para realizar los trabajos de me-
dición, y autorizados los Sr. asistentes
aprovechen lo expuesto por el Sr.
Presidente.

Y acuerdan también se pague un
presupuesto adicional por la can-
tidad de 500 ptas para pagar los
gastos de medición de las tierras,
puesto que no hay presupuesto pa-
ra este gasto.

Y no teniendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminado
el acto levantándose la presente ac-
ta que la firman de que certifico.

Demetrio Llanaga

Carlos Földi

Eloy Espauri

José Llanaga Antonio Gual

Maximino Donamaría

Andrés San Martín

Lucas Gual

Secretario



Renovación del contrato del h. Fructuoso del día diez y siete de Mayo de mil novecientos veinti
 te. cinco, reunido la Comisión permanente en la sala
 h. asistentes Consistorial con el objeto de celebrar sesión ordinaria
 D. Carlos Goldi bajo la presidencia del h. Alcalde D. Carlos Goldi, para
 .. Demetrio Guirra resolver los asuntos pendientes de la orden del día que
 .. Eloy Echavuri son los siguientes:

- 1.º Abierto el acto por el h. Presidente
- 2.º Acto anterior extraordinario aprobado.
- 3.º El h. Presidente expuso que el objeto de la sesión es para
 proceder a la renovación del contrato del h. Fructuoso
 de por cuyo este ya cumplido, y enterado los h. asisten
 tes acuerdan por unanimidad renovar dicho contra
 to del h. Fructuoso D. Constantino Gamba por el tiempo
 de cuatro años que terminarán el día 30 de Mayo
 de 1929.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto levantándose la presente acta
 a las once horas que firman los h. asistentes de que cer
 tifico.



Cecilio Vitor

Demetrio Guirra

Eloy Echavuri

Constantino Gamba

Luzco y Gascón

Vicente

En Anorbe a veinticinco de Julio
de mil novecientos veinticinco, re-
unido el Ayuntamiento en la Sala
consistorial, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Carlos Joldi, y abierto
el acto por dicho Sr. Presidente, este
manifestó que habiendo presentado
la dimisión del cargo de tercer pe-
rito Estanislao Jover, se está en el
caso de nombrar otro y por unanimi-
dad nombran a D. Pedro Leoz, y es-
tando presente al Sr. Leoz acepta
el cargo, y promete cumplir dicho
cargo fielmente

Y notando más asuntos de
que tratar se dió por terminado el acto
firmando los Sr^{es} asistentes de que
certifico yo el secretario



Carlos Joldi

Dimitrio Kiaraga

Eloy Echaurin

Pedro Leoz

Lucas Guembe
Secret

En Puerto a diez de Septiembre de mil novecien-
tos veinticinco, reunido el Ayuntamiento en la Sala Con-
sistorial, bajo la Presidencia de D. Carlos Toldi, con obje-
to de celebrar sesión ordinaria, y abierto el acto por
dicho h. Presidente, este manifestó que el encargado del
reloj D. Esteban Toldi había solicitado se le nombrara
como encargado del reloj por tiempo de un año, y por una-
nidad acuerdan estar conformes a lo solicitado.

También acuerdan por unanimidad nombrar guarda-
temporero a D. Esteban Toldi único solicitante para dicho car-
go, entrando a prestar dicho cargo el día once del actual, ga-
nando cuatro pesetas cincuenta centimos diarios, con la
obligación que tiene de dejar cincuenta cent. para res-
ponder de los daños causados que no tenga deudor.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
el h. Presidente dió por terminado el acto levantando
la presente acta que firman los h. presente con los nom-
brados de que certifico



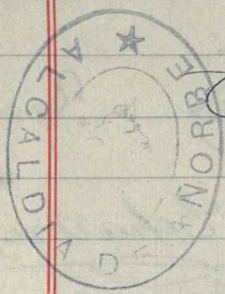
César Liceri

Demetrio Utrilla

Eloy Echauri

Juan Guerra

En Amapala a tres de Enero de mil
novecientos veintiseis, reunido el
Ayuntamiento en la Sala consistorial
bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don
Carlos Zoldi y abierto el acto por dicho Sr.
Presidente este manifiesto que ha re-
cibido un escrito ~~prescrito~~ por la tota-
lidad de los vecinos, de este pueblo en
el que solicitan se acote la caza de esta
termino, y enterados los Presidentes a-
cuerdan que se acote este termino para
la caza y que se formulen condiciones
y se eleven por medio de Inscripción
a la Diputación para su aprobación
Y no teniendo más asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto le ban-
tando la presente acta que firman de
que certifico,



Carlos Zoldi

Dimitrio Guarraga

Eloy Cepaure

Luisa Guzmán
Secretaria

En Añorbe a diez de Enero de mil novecientos veintiseis, reunido el Ayuntamiento en la sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Földi, abierto el acto protocolado de Presidente, este presente un expediente promovido ante la Excm. Diputación por D. Juan Aranguren sobre reclamación de parcela en el Monte, y enterados manifestaron que se cumpla lo que ordena la Excm. Diputación en decreto del día 7 del actual informando favorablemente.

También se acordó solicitar de la Excm. Diputación autorización para el sorteo de 750 volcades de las roturadas clandestinamente por los vecinos en distintos puntos de este término municipal.

Protestando más de que trata y leído por terminado el acto levantándose la presente esta que firmamos de que certifico



Carlos Földi

Demetrio Uinarraga

Eloy Echeverri

Juan Guzmán

En Añorbe a catorce de Enero de mil novecientos veintiseis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Földi, la comisión permanente del Ayuntamiento en la sala Consistorial, y abierto el acto se acordó que como se encuentra el municipio con fondos suficientes para poder cubrir el capital que tiene tomado a interés con D. Asensio Monreal, este se lea por el permiso de la Diputación. Carlos Földi Demetrio Uinarraga

Eloy Echeverri

81
Nombramiento
de
Peritos

En Añorbe a diez y siete de Enero de
mil novecientos veintiseis, reunido el
Ayuntamiento en la Sala Consistorial, y
abierto el acto, se nombró peritos tasadores
de campo a D. Francisco Urzicelgui y D.
Perfecto Arraiza, quienes estando presen-
tes, aceptan el cargo por tiempo de un año
y por cada poliza cobrarán 250 pts y el
Ayuntamiento les dará 250 pts y el papel
necesario.

Tras tenerse mas de quetretos se
dio por terminado el acto que firman
con los peritos de que certifico



Demetrio Uriarraga

Eloy Echauri

Perfecto Arraiza

Francisco Urzicelgui

Lucas Garroble

Secret

Elecciones de los Vocales representantes de los Ayuntamientos, para la constitucion del Consejo Administrativo.

Acta de Votacion

En la noche cuando las diez horas de la mañana del dia siete de febrero de mil novecientos veintitis, se constituyo el Ayuntamiento de este pueblo en sesion extraordinaria con objeto de proceder a la designacion de Vocales representantes de los Ayuntamientos del Distrito de Pamplona, bajo la presidencia de D. Carlos Galdi Aranza Alcalde del mismo y conforme a lo dispuesto en el parrafo primero del articulo veinte del Reglamento, se procedio en primer lugar a constituir la Mesa electoral, y al efecto verificada la votacion dio el resultado siguiente.

D. Sanelio San Martin Galdi	votos cuatro
" Jose Lizarraaga Estrain	votos tres

y en consecuencia la Mesa quedo constituida con D. Carlos Galdi Aranza Alcalde, D. Sanelio San Martin Galdi y D. Jose Lizarraaga Estrain como concejales escrutadores.

Acto seguido se procedio a la votacion de representantes y suplentes tomando parte en ella el Alcalde D. Carlos Galdi Aranza y los concejales D. Demetrio Lizarraaga Uribequi, D. Eloy Behauri ~~Arana~~, D. Jose Lizarraaga

" Aranza" Inmun
Alcalde. Vale

Estrain D. Ambrosio Ercati Galar. - D. Maximino Douemoria Ardoz y D. Sanelio San Martin Galdi. Para un total de siete electores, verificandolos mediante papeletas, que cada uno de ellos fueron depositando en la urna colocada al efecto y terminada esta operacion dio comienzo, extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas, que fueron en numero de siete que despues de leidas en alta voz, y examinadas y confrontando su numero con el de votantes, por los concejales escrutadores, dio el resultado siguiente:

Vocales Propietarios.

D. Juan Santesteban Salvador	votos siete
" Juancho Nagore y Nagore	votos siete
" Jose Behuniqua Boquirqueta	votos siete

Vocales Suplentes

D. Angel Diaz de Cerio votos siete
 " Eugenio Berraga Uricequi votos siete
 " Fernando San Bartolomé Bonalde votos siete

Al continuación el Sr. Presidente invitó a los
 reunidos a que formularan las protestas y reclama-
 ciones que creyeran procedentes contra las operaciones
 electorales realizadas, y no se hizo ninguna re-
 clamación ni protesta, y terminado el acto, sien-
 do las once horas del citado día, se extendió de ello
 la presente acta por duplicado, un de cuyos ejempla-
 res se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Reuna. Di-
 putación, y el otro quedará archivado en este Ayunta-
 miento insertándose en el libro de actas del mismo
 y firmándola todos los asistentes al acto, conmigo
 el secretario de que certifico.

Boa Mera Electoral

Presidente

Carlos Földi

El concejal Secretador

Demetrio Uricequi

El concejal escribidor

Concejal

Ambrasio Grech

Ja

Eloy Escauri

Demetrio Uricequi

Maximino Donamaria

Ja

Secretario

Lucas Grech

En Acorde a veintinueve de Febrero de mil novecientos veintiseis, reunida la comision permanente del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Solís, y abierdo el acto por dicho Sr. presidente este manifesto que el objeto de la reunion es para tratar acerca del capital osea de las mil novecientas puntas que tiene impuestas este Ayuntamiento en la Sociedad "Credito Varadero" al 4 y 1/2 p/o anual, siendo dicho capital necesario levantar de dicha Sociedad para poder salir el capital que tiene tomado a préstamo este Ayuntamiento, asi como sus correspondientes intereses.

El Ayunt.^o visto lo manifestado por el Sr. Presidente acordaron por unanimidad levantar las mil novecientas puntas, asi como sus intereses de la Sociedad "Credito Varadero" que tiene impuestas a interes del 4 y 1/2 p/o anual.

Despues de mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la presente acta que firman todos los Sr. Presentes de que certifico



Carlos Solís

Dimitrio Yimamayo

Eloy Echauriz

Lucas Guzmán

En Años veintinueve de Marzo de
mil novecientos veintiseis reunido el
Ayuntamiento en la sala capitular, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos
Goldi, no se tomó acuerdo alguno y
firmaron de que certifico



Carlos López

Dimitri Yáñez

Eloy Echauri

Lucas Guzmán

Secretario

En Años veintiocho de Mar-
zo de mil novecientos veintiseis
reunido el Ayuntamiento en la
Sala consistorial bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Carlos Goldi
y no se tomó acuerdo alguno y
firmaron de que certifico.



Carlos López

Dimitri Yáñez

Eloy Echauri

Lucas Guzmán

Secretario

En Añorbe a once de Abril de mil novecientos, vein-
 tiseis reunido el Ayuntamiento en la Sala capitular
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Toldi y
 no se tomo acuerdo alguno y firman de que certifico

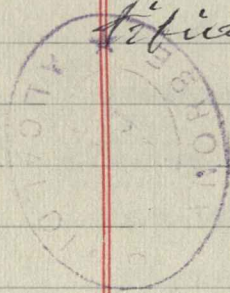
Carlos Toldi

Dimitrio Usarraga

Eloy Echauri

Lucas Guembe
 Secret

En Anorth a veinticinco de Abril de mil
novecientos veinticinco, reunido el Ayun-
tamiento en la Sala capitular cuyos nom-
bres constan al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Carlos Goldi y a
buelto el acto por dicho Sr. Presidente sien-
do la hora señalada se procedió a la
apertura del único pliego presentado
para la reforma de la casa del pueblo por
el Albánil Fermín Ayestarán en el que
se compromete a hacer la reforma en
la cantidad de 2.600 ptes, y enterados los
Sr. presentes acordaron adjudicarle los
trabajos de reforma a dicho Sr. Ayestarán
en la expresada cantidad de 2.600 ptes
dándose por terminado el acto que firman
con el rematante de la obra de que cer-
tifico



Carlos Lince

Demetrio Lizaraga

Eloy Echeuri

Fermín Ayestarán

Lucas Guerrero
Secretario

En Tróves a Treinta de Mayo de 1926 se
 unido el Ayuntamiento en la sala con
 gitorial bajo la presidencia del Sr.
 Meade y Carlos Joldi, y no habiendo a-
 gunos de que tratar se dio por termina-
 do el acto que firman de que cer-
 tifico

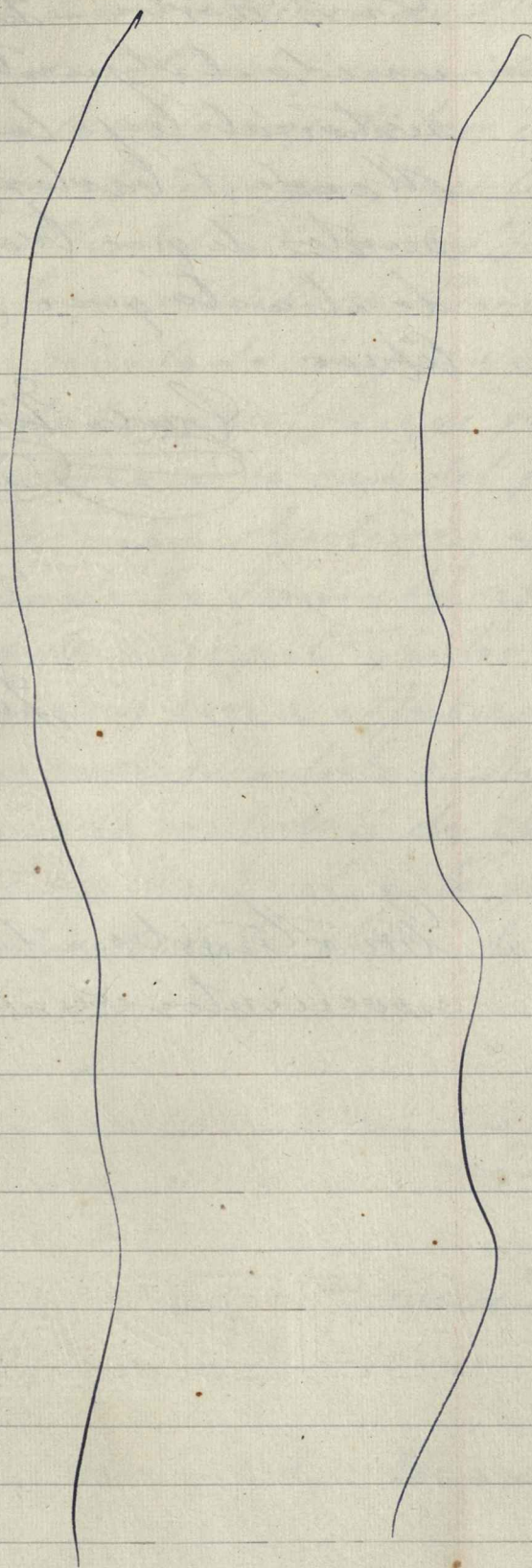
Carlos Joldi

Demetrio Utrera

Eloy Echauri

Juan Guerra
 Secretario

En Tróves a treinta de Mayo de mil
 novecientos veintiseis



En Puerto a doce de Setiembre de mil novecientos veinticinco, reunidos bajo convocatoria ordinaria la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en la Sala Comunal bajo la presidencia del H. Alcalde D. Carlos Goldi, para resolver los asuntos pendientes de resolución de la orden del día que son como siguen:

El H. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era para proceder al nombramiento de un Guardes municipal temporero ora mientras la recolección de la uva, para lo cual hace presente que para este cargo solo ha solicitado D. Esteban Goldi vecino de este pueblo, y los señores presentes una vez estudiado lo manifestado por dicho H. Presidente, acordaron por unanimidad nombrar a dicho único solicitante Guardes municipal temporero por el sueldo de \$ 50 pta. diarios entendiéndose presente dicho H. y después de juramentado dejará de este sueldo 50 cent. diarios para responder a los daños que se causen, teniendo derecho a la tercera parte de las denuncias.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el H. Presidente dió por terminado el acto levantando la presente acta que firman los H. Ayustentes con el H. Goldi de que certifico

Carlos Goldi

Demetrio Viraroga

Eloy Escauri

Esteban Goldi

Lic. Juan Guebara

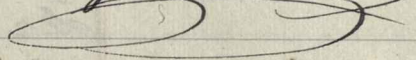
En trece a diez de Octubre de
mil novecientos veinticinco, reunido
el Ayuntamiento permanente en la
Sala Consistorial, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Carlos Folch y abierto
el acto por dicho Sr. presidente esta
espejo que se prolongue por un
año mas el compromiso con el en
cargado de la custodia del reloj y re
zar el rosario todo el año, que lo es D.
Estanislao Pérez, y se acordó prolongar
por un año mas

Y notándose más asuntos de
quitar se dio por terminado el
acto que firman de que certifica

Carlos Folch

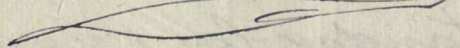


Eloy Echauri



Lucas Gumbay

Secretario



Nombramiento
de la junta de
catastro

D. Sandalio Carr
Martín

D. Juan Lizarzaga

D. José Lizarzaga

D. Pedro Vizcarra

D. Miguel Muerte

En Añorbe a siete de noviembre de mil nove-
cientos veintiseis, se reunió el Ayuntamiento
permanente en la sala consistorial, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Földi y abier-
to el acto por dicho Sr. Presidente, se procedió al
nombramiento de la junta de catastro y lo son
los individuos del margen.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman de que certifico

Carlos Földi

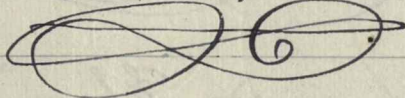
Dimitrio Lizarzaga

Eduardo Espartero

Lucas Guemba
Secretario

En la noche a veintuno de Noviembre
de mil novecientos, veinticinco, reunido
el Ayuntamiento en la Sala consistorial,
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Carlos Gódi, abierto el acto al
acuerdo, se le leyó para, los ~~relatos~~
demeritados de la Isla de Cuba
Protestando mas de que tratan se
dijeron terminado el acto que fir-
mar de que certifico

Carlos Gódi



Eloy Schauri

Demetrio Vinarro

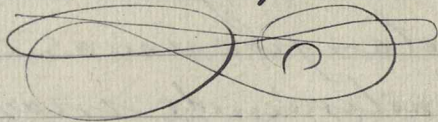
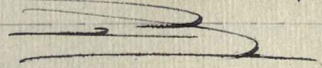
Lucas Guzmán

Secretario

En Acorbe a doce de Diciembre de mil
 novecientos veinticinco, reunido el Ayuntamiento
 en la Sala consistorial cuyos nombres constan al
 margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Carlos Földi, y abierto el acto por el Sr. Presiden-
 te, se acordó que el vecino D. Domingo Dona-
 maria cedio al Ayuntamiento en el año de 1922 la
 propiedad que tenia en un corral derruido en el ca-
 mino de San Juan y en recompensa el A-
 yuntamiento cedio al Sr. Donamaria un trozo de
 comun de cabida de dos rotadas, en el termino
 de Becerra y en el referido año se hizo sola-
 mente verbalmente y en el dia de hoy se le-
 vanta la presente acta para constancia de
 ambas partes dicho trozo de comun a fron-
 ta

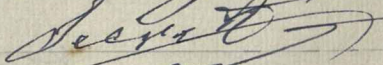
Protegiendo más de que tratarse se dio
 por terminado el acto firmando la co-
 misión permanente de que certifique.

Carlos Földi Demetrio Tinarraga

Eloy Escarria

José Guzmán




Nombramiento
de Peritos

En el pueblo a diez de Enero de mil no
veientos veintisiete, reunida la comisión
permanente en la sala consistorial
con el objeto de celebrar sesión ordi-
naria bajo la presidencia del Sr
Alcalde D. Carlos Földi y al efecto el
acto por dicho Sr. Presidente por
este manifestado, que para llevar a efecto
la escritura de venta de la finca en pi-
protección que tenía D. Clemente Földi
a favor del Ayuntamiento, es necesar-
io autorizar a un comisionado para
dicha escritura ante el Notario de Elizon-
do y por unanimidad autorizan al
Sr. Alcalde D. Carlos Földi

También por unanimidad nom-
bran peritos tasadores de daños a los
vecinos D. Matías Vidaurrey y D. Pedro Eli-
gari, quienes estando presentes aceptan
el cargo después de tomar el oportuno
juramento y con el sueldo de veinticinco
pesetas por un año para ambos.

Tratándose de asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto levantándose la
presente acta que firman los Sr. asis-
tentes con los peritos de que certifico.

Carlos Földi

Eloy Echauri

Matías Vidaurrey

Pedro Eligari

Juan Guerra



En Acorde a 11no de Mayo de mil no-
vecientos veintiseis, reunida la comision perma-
nente en la Sala consistorial, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Carlos Golchi abierto el
acto, se dio cuenta a una comunicacion del
Excmo. Sr. Gobernador, en la que ruega a los
Ayuntamientos, se provean de una copia del
retrato de su Magestad la Reina Dona Vic-
toria, y se acordó adquirir uno

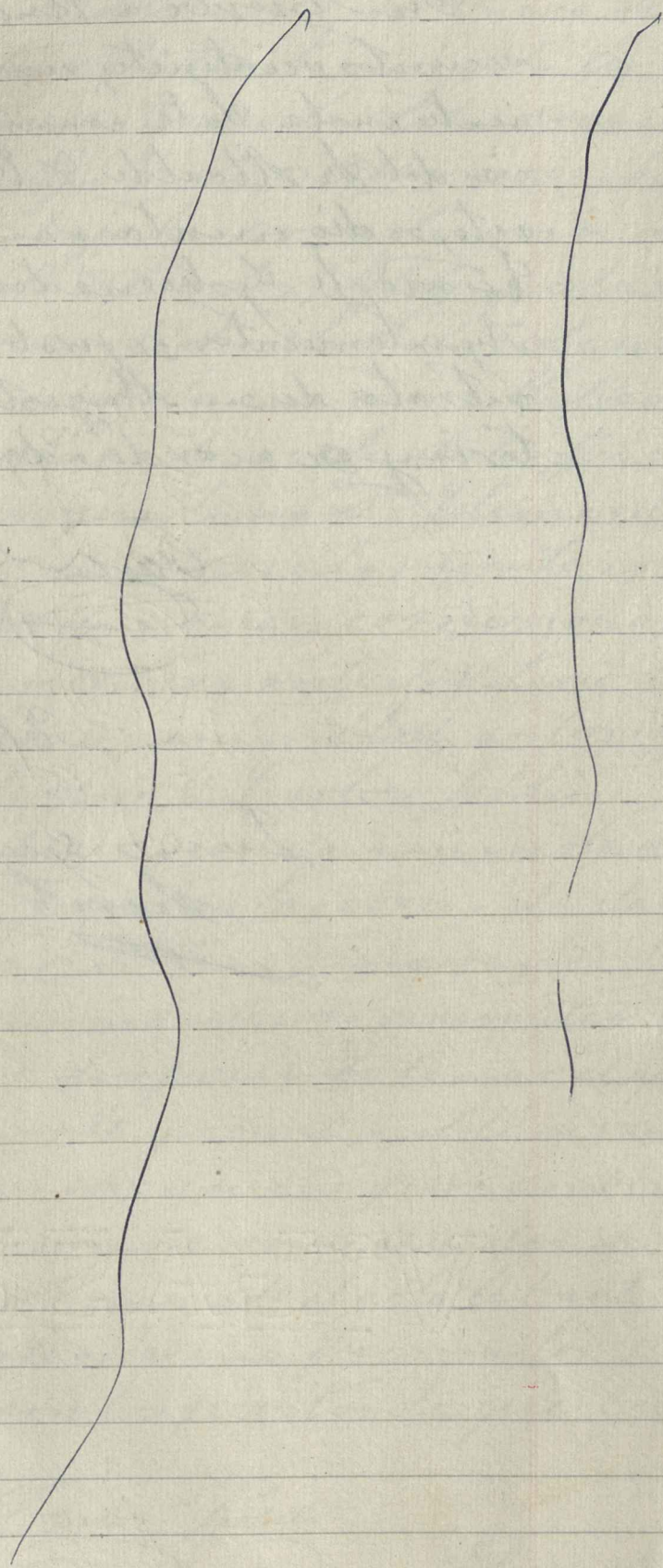


Carlos Golchi

Demetrio Guaranza

Eloy Echauri

Lucas Guzman
Secretario



En el lugar de ~~San~~ ~~Antonio~~ a treinta y uno de
 Mayo de mil novecientos veintinueve, reunidos en la
 Sala Consistorial, los h. de la Comisión Permanente
 bajo la Presidencia del h. Recalde D. Demetrio Lira
 iega, para la que han sido convocados, con el objeto
 de celebrar sesión ordinaria para resolver los asuntos
 pendientes de resolución, que son como sigue:

Abierto el acto por la presidencia.

1.º Acto ordinario aprobado.

3.º El h. Presidente expuso que el objeto de la re-
 sión es para nombrar Depositario interino de
 este Ayuntamiento por ~~eliminación~~ ~~del~~ ~~que~~ ~~le~~ ~~dum~~
 quine D. Pedro Lira.

Enterados los h. asistentes de lo expuesto, acuer-
 dan por unanimidad nombrar para dicho cor-
 go, Depositario interino a D. Eusebio Arumendi
 San Martín, vecino de este pueblo, haciéndole en-
 trega en el día de hoy de 19. 120' 56 p.m.

Y conformes todos los h. presentes el h. Presi-
 dente dio por terminado el acto, levantándose la
 presente acta, que firman todos certifico.

Demetrio Liraiega

Eusebio Arumendi

Rafael Aparicio

Martín Vidaurer, Eloy Echauri,

Pedro Gloria Ambrosio Corti

Lucas Guzmán

En Añorbe, a uno de Abril de mil novecientos veintio-
cho, se reunió el Ayuntamiento previa citación del
Sr. Presidente en la sala consistorial de esta localidad
al objeto de constituir la Junta de Veintena con ar-
reglo a las prescripciones del Capítulo 2.º del Reglamen-
to de Administración municipal de Navarra.

El Sr. Secretario dió lectura a las listas que se for-
malizaron y han estado expuestas al público duran-
te el plazo determinado en el artículo 6.º del men-
cionado Reglamento.

Respecto a la inclusión o exclusión de las mis-
mas no se presentaron en tiempo hábil, recla-
maciones.

Acto seguido se procedió a la formación de las listas
definitivas de los contribuyentes que han de entrar
en sorteo, proclamándose inmediatamente vocales de
la Junta por derecho propio, los cuatro que, por este
concepto han de formar parte de la misma, que-
dando terminadas de la manera siguiente:

Mayores contribuyentes por derecho propio:

D. Justo Gastón

D. Carlos Soló

D. Victorino Soló

D. Vicente Arceona

Mayores contribuyentes que han de ser sorteados:

N.º 1 D. Pablo Ardonas Magueto

" 2 " Venancio Smith Gorri

" 3 " Gregorio Lizarroaga Donosoain

" 4 " Ignacio Lizarroaga San

" 5 " Eusebio Arceona Ardonas

" 6 " Amancio Lasa Lopez

" 7 " Francisco Lizarroaga Gorri

" 8 " Andres Urreolaqui Donoain

" 9 " Fernando Cortés Rodicio

" 10 " J. L. Ardonas Lasa

" 11 " José San Martín Florola

- „12 D. Camilo Saur Taurum
 „13 „ José Aldaya Goldi
 „14 „ Pedro Lizarraga Donamaria
 „15 „ Domingo Donamaria Ardanaz
 „16 „ Basilio Urreolaqui Torres
 „17 „ Juan Torres Lopez
 „18 „ Marcel Amundariz Triscari
 „19 „ Pedro Huerte Euerin
 „20 „ Faustino Huerte Urreolaqui
 „21 „ Eusebio Arumundi San Martin
 „22 „ Cesáreo Echeverria Tabeolaqui
 „23 „ Benito Urreolaqui Torres
 „24 „ Aurelio Aldaya Goldi

A continuación se hicieron tantas bolas numeradas como contribuyentes han de ser sorteados, las que fueron depositadas en una bolsa, de la que, revueltas convenientemente, fueron extraídas y leídas en alta voz por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados vocales de la Junta los Sres. contribuyentes favorecidos por el mismo que se consignan a continuación, por el mismo orden que han sido extraídos:

- N.º 1 D. Gregorio Urreolaqui Doncel
 „ 2 „ Francisco Donamaria Ardanaz
 „ 3 „ Fermín Agestorin Aizcorbe
 „ 4 „ Bibencio Gastón Euerin
 „ 5 „ Félix Euerin Olondriz
 „ 6 „ Eusebio Urreolaqui Domini
 „ 7 „ José Urreolaqui Saur
 „ 8 „ Benito Lierre Lopez

En virtud de las precedentes actuaciones, queda constituida definitivamente la Junta de Veintena de este Municipio en la forma que se relaciona a continuación:

Señores concejales.

- D. Demetrio Lizarraga Urreolaqui
 „ Rafael Azparren Aranguren

D. Eloy Echauri Arraiza

" Pedro Elizari Gastón

" José Lizarraga Astrain

" Maximino Donamaria Ardanz

" Ambrosio Ezcaté Galar

" Matías Bidaurre Yoldi

" Sandovalio San Martín Yoldi

Mayores contribuyentes por derecho propio:

D. Justo Gastón Cernate

" Carlos Yoldi Arce

" Victorino Yoldi Bizarra

" Vicente Arce Arce

Mayores contribuyentes sorteados:

D. Fernando Cortes Medicio

" Blas Edoñain Arce

" José Aldape Yoldi

" Pedro Bizarra Donamaria

" Lorenzo Morcillo Torres

" Mercedes Armandour Kiseri

" Eusebio Armandour San Martín

" Juan Torres Lopez

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión, de que se extiende la presente
acta, una certificación de la cual se remitirá a
la Excm. Diputación en cumplimiento del artículo
trece del citado Reglamento.

En el lugar de Airoche a diez y nueve de
Abril de mil novecientos veintiocho, reunidos en la
Sala Consistorial los H.^{os} que componen la Comisión Per-
manente en sesión extraordinaria para la que han
sido convocados, bajo la presidencia del H. Alcalde
D. Demetrio Lizarraza, con el objeto de tratar cum-
tos pendientes de resolución de orden del día que son
como siguen:

- 1.^o Abierto el acta por la presidencia
- 2.^o Acta extraordinaria anterior aprobada
- 3.^o El H. Presidente expuso a los concurrentes que
el objeto de la sesión es para autorizar a un miembro
de la Corporación para poder llevar a efecto mediante
licitación pública la compra de dos corrales pertene-
cientes a D. Eugenio Lizarraza y D.^a Josefina Foldi na-
turales de este pueblo que se acordó por el Ayuntamiento
pleno dicha compra según acta que aparece en el libro
de actas de dicho Ayuntamiento el folio 8.

Enteros los señores concurrentes acuerdan autorizar
para llevar a efecto dicha compra por medio de licita-
ción pública a D. Demetrio Lizarraza Alcalde Pre-
sidente.

Tras de tenerlo masamente de que tratar se dió
por terminado el acto levantándose la presente acta
que firman los H.^{os} presentes de que certifico.

Demetrio Lizarraza

Rafael Aparren

Eloy Echauri

Lucas Guzmán

Serv. B.

Acta de apertura de la Farmacia de D.
Néstor Soro y Cano, Farmacéutico Titular del
pueblo de Arriobe, y su Partido.

En el pueblo de Arriobe a veintitres de
Abril de mil novecientos veintiocho, a las cuatro
de la tarde reunidos en la oficina de Farmacia
que en dicho pueblo ha instalado D. Néstor Soro
y Cano, con el objeto de Gíner la visita de Inspección
prevista en las disposiciones vigentes, los Señores
D. Demetrio Bizarra, Alcalde Principal, D.
Mamuel Gonzales Boza, Subdelegado de Farmacia
de este Partido, D. Ramon Montes Médico y D. Si-
mon Maguiria Veterinario y el interesado que pro-
metió responder fielmente a cuanto se le pregun-
tase relacionado con la visita se procedió a unificar
esta:

Respecto y para acreditar su personalidad el
interesado exhibió el título de licenciado en Farma-
cia que fue expedido con fecha trece de septiembre
de mil novecientos uno.

El Sr. Soro es colegiado en Navarra según consta
en los libros o Registros de la Legación del Colegio.
El Sr. Subdelegado acompañado del interesado y de
los testigos comprobó seguidamente las condiciones
de los ritos para el ejercicio de la profesión y las en-
contró en debidas condiciones.

Fueron examinados los medicamentos simples y com-
puestos y los aparatos quimicos, encontrándolos conforme
dispone el reglamento vigente.

Por el Sr. Subdelegado se le recordó todo lo legislado mo-
dernamente con respecto al ejercicio profesional y
se le recomendó su exacto cumplimiento.

El Ayuntamiento satisface en el acto los derechos
devengados por el h. Subdelegado y Secretario del A
yuntamiento.

Se dio por terminado el acto y visto de todo lo cual
y como Secretario del Ayuntamiento certifico

Demetrio Gissaraga

Dr. Manuel J. J. J.
Dora

Simón Marquero

Ramón Montes

Severo Puente
D. J.

En vista de lo que antecede el Subdelega
do fue resuelto aprueba que debe
autorizar la apertura de esta farmacia
Cumplase 23 de Abril de 1928

El Subdelegado

Dr. Manuel J. J. J.
Dora

En vista del dictamen del h. Subdelegado que an
tecede, el h. Alcalde autoriza al h. Secretario para la apertura
de esta esta farmacia

Año de 23 de Abril de 1928

Demetrio Gissaraga

For this purpose Dr. Thompson

has been very successful in his

work

in the study of the human mind
and the various faculties of the
soul. He has shown that the
mind is not a passive organ

but an active one, capable of
thought and feeling.

of
g

En el lugar de Chiriquí a las once de la mañana del día uno de Noviembre de mil novecientos y veintiocho, reunidos en la Sala Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Lirio, el Ayuntamiento de Chiriquí, y comisionados de los pueblos de Ensenada y Pácora no habiendo asistido el comisionado del pueblo de Neer, por no poder asistir, según comunicación de fecha 1.º del actual, en la que participo que está conforme a emitir la vacante de Veterinario, a sesión extraordinaria, para resolver los asuntos pendientes de resolución de orden de que van como sigue.

1.º Abierto el acto por la presidencia.

2.º El Sr. Presidente expuso que el objeto de la sesión es para dar cuenta al partido Veterinario de que el Sr. Veterinario existente, a presentado la dimisión del cargo que ejerce de Inspector de carnes y Higiene Vecinal.

Los Sr.ºs. presentes acuerdan por aclamación en vista de dicha dimisión, anunciar la vacante de dichos cargos con arreglo a lo determinado al respecto en el Reglamento en arts.º 125 y 126 por dichos cargos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las once y media de la mañana firmando solo los Sr.ºs. presentes de que certifico.

Demetrio Lirio Mayor Rafael Aparicio

Pedro Elizari

Juan Cárdenas

Eloy Echauri

Leon Lafuente

León Guzmán

Secretario

Matias Vidaurri

José San Martín

Acta de toma de posesión

En el lugar de Cúcuta a cinco de Abril
de mil novecientos veintinueve, ante el Sr. Al-
calde D. Pablo Ardenas, se personó el querido mu-
nicipal nombrado D. José Garri por este ayun-
tamiento, el cual estando presente en este acto toma
posesión de dicho cargo el cual le dio el Sr. Pre-
sidente, aceptando en un todo las condiciones
que se estipulan al folio 8.

Las partes de este conforme el nom-
brado firmó lo presente con el Sr. Alcalde de que
certifico

José Garri

Pablo Ardenas

Lucas Guzmán
Secretario



Nombramiento de
Guarda

non

Acto de toma de posesión

En el lugar de Otavalo a tres de Mayo de mil novecientos veintinueve, ante el Sr. Alcalde presidente D. Pablo Ardanza, a persona el guarda municipal, nombrado en el día de ayer por el Ayuntamiento pleno, a tomar posesión del cargo, a quien el Sr. presidente referido se le dio con las condiciones siguientes:

1.^a El Guarda municipal jurado cobrará 5 pto. de sueldo de cada 50 cent. para responder de los daños que se cometen, los que cobrará al hacer la liquidación de daños con sacos.

2.^a Será responsable de todos los daños que se cometan dentro del término municipal, excepto los de mano ciega, pagando inmediatamente los daños que se presenten de los reales que tiene en depósito, que no tenga deudor, excepto los que no lleguen al daño de 5 pto. que un terreno deudor no se pagará por el ni daño, ni de responsable del daño que se cometa en el monte communal.

3.^a Tendrá obligación estricta de acudir al guarda todos los veces que sea requerido por la Autoridad.

Conforme el nombrado con las condiciones estipuladas, firmo la presente con el Sr. Alcalde de que actúo

Pablo Ardanza

Soledad Saraceni

Juan Guzmán

En Acorde a diez y siete de Abril de mil
novecientos treinta y uno, en cumplimiento
de lo ordenado en la circular inserta en
el B. O. de esta provincia de fecha 17 del
actual que trata de proceder inmediata-
mente a constituir todos los ayunta-
mientos del Estado D. Demasio Trevi-
ño asocia a los concejales de los procer-
nados como tales por la junta del
censo electoral para instalarlos en sus
cargos y abierta la sesión por dichos D.
Damasio Treviño a los nuevos concejales
e instalarlos en sus cargos.

Los reunidos D. D. Damasio Treviño
recibió juramento a los siete conce-
jales entrantes y se comprometieron a
cumplir bien y fielmente su cometido y
administrar recta cumplida justicia re-
tirándose del local.

Redio por terminado el acto que firman
de que certifico.

Damasio Treviño José Nuñez Qui

Antonia Lanza

Ignacio Garza

Diego Garza

Lucas Guzmán
Secretario

Joaquín Lanza

Demetrio Linares

Demetrio Linares

Segunda parte
Acta de la inqu
sacion

En Acorde a diez y siete de Abril de mil no
vecientos treinta y uno, constituido el nuevo
Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Anto
nio Sangu por ser el Concejal que obtuvo ma
yor numero de votos en las elecciones celebra
das el día doce del actual, se procedió a nom
bramiento de Alcalde, y fue nombrado por
unanimidad, D. Venancio Lizarraga procla
mándose como tal por el presidente interino.
Seguidamente y en la misma forma se proce
dió a la eleccion de Teniente Alcalde que corres
ponde a este distrito resultando ser pro
clamado por unanimidad el Concejal D.
Jose Ferrizalqui, Acto continuo el Ayun
tamiento nombra por unanimidad Regi
dor Sindico al Concejal D. Donquien Sangu
para que represente a la Corporacion en
todos los asuntos concernientes al mismo.
Hada provision de sus cargos por el de
Alcalde el de Teniente y Regidor Sin
dico, el Ayuntamiento acordó por una
nanimidad designar que las sesiones se ce
lebraran los Domingos de cada semana des
pués de la misa mayor.
Y por último estendiéndose de necesi
dad determinar el orden que han de
ocupar los Concejales después de los
tres primeros cargos expresados, quedaron
designados en la forma siguiente.

- 1.º Antonio Sangu
- 2.º Ignacio Lizarraga
- 3.º Venancio Sangu
- 4.º Jose Lizarraga

Con lo cual se dio por terminado
el acto de la Antecedente la presente

~

Te acta que firman de que certifico

Demetrio Lizaraga

José Vincelqui



Antonio Larez

Joaquin Larez

Demetrio Larez

Ignacio Larez

Lucas Guemby
Secret

En el lugar de *Chirre* a diez y nueve de
Abril de mil novecientos treinta y uno, reunidos
en la sala de sesiones del Ayuntamiento pleno los
señores que aluden se esperan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Demetrio Sierroga, con el objeto
de celebrar sesión extraordinaria para resolver los asun-
tos pendientes de resolución de orden del día que
son como siguen:

Abierto el acto por la presidencia.
Acto seguido se procedió por los señores asistentes
al nombramiento de la Junta local de Montes de
este localidad conforme ordena el art. 284 del
Reglamento de administración municipal.

Acto seguido y enterados los señores asistentes, después
de leído dicho artículo se procedió al nombramiento
en los señores siguientes:

D. Demetrio Sierroga. Vicealcalde. Presidente.
" Joaquín Sanz Domercas. Concejal.
" Antonio Sanz Lopez " "
" Gerardo Serrano Requiestán como Vaino
" Simón Bermejo Aba como " "

Acto seguido por los mismos señores se pro-
cedió al nombramiento de peritos, tres de los
este término municipal, habiendo sido nombrados
por esta Corporación:

D. Joaquín Berolugui Monje. Perito
" Antonio Saez. Idem
y como tesorero D. Juan Sierroga Vicealcalde.

A los señores nombrados se les dará aviso de su
nombramiento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto, levantándose la pre-
sente acta que firmen los señores presentes de
que certifico.

yo el Vicealcalde Demetrio Sierroga



Joaquin Sanz

Antonio Sanz

Ignacio Sparsa

Almerico Leo

Lucas Guzman

Secret

